



XII CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UCM - 2015 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I.- CONTENIDO DEL PROYECTO. FORMULACIÓN TÉCNICA

1.- Formulación Técnica: Antecedentes, contexto geográfico y justificación del proyecto.

2.- Plan de ejecución: Formulación de objetivos, general y específico, resultados esperados y actividades propuestas, indicadores y fuentes de verificación. Población beneficiaria.

3.- Pertinencia de la intervención: Adecuación de los objetivos y actividades del proyecto al contexto para el que se realiza, tomando en cuenta los problemas, necesidades y posibilidades de la población beneficiaria y los objetivos que debiera perseguir la ayuda. Inclusión en las líneas de actuación geográfica y sectorial prioritarias de la Cooperación Española, así como su adecuación a los principios de la CUD y a la presente Convocatoria.

4.- Viabilidad: Existencia de los aspectos socioculturales, políticos, institucionales, económicos, tecnológicos, medioambientales y humanos necesarios para afrontar las tareas y conseguir los objetivos que se propone el proyecto.

5.- Sostenibilidad: Grado en que los efectos transformadores derivados de la intervención se podrían sostener en el tiempo una vez agotada la ayuda externa. Posibilidades de extensión de los resultados y posibilidades de replicabilidad de la acción y grado de apropiación local.

6.- Eficacia: Lógica de intervención. Adecuación entre los objetivos, resultados, actividades y factores externos. Grado previsible de consecución de los objetivos y resultados propios del proyecto. Se trata de considerar los objetivos explícitos del proyecto (output).

7.- Eficiencia: Relación existente entre los objetivos y los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros que se requieren para lograrlos. Análisis del Presupuesto: relación entre los costes del proyecto y los resultados esperados. Tiempos de ejecución adecuados para la realización de las actividades y la consecución de los objetivos.

8.- Difusión de las actividades y resultados del proyecto: Mecanismos de difusión previstos.

9.- Impacto: Efectos de medio plazo, directos e indirectos, que pueden ser derivados de la intervención (tiene un alcance, por tanto, superior al de eficacia).

10.- Contenido innovador del proyecto: Aspectos innovadores del proyecto. Valor añadido. Creación o refuerzo de redes entre los socios y otros actores.



II- EQUIPO DE TRABAJO UCM

11.- Experiencia: Experiencia del solicitante en proyectos de cooperación al desarrollo. En el caso de estudiantes, también formación y experiencia en voluntariado. Experiencia de trabajo conjunto con el socio local en la zona donde se va a realizar el proyecto.

12.- Idoneidad: Idoneidad del equipo de trabajo y su relación del proyecto con las actividades docentes e investigadoras del solicitante y del equipo de trabajo.

13.- Capacidad y solvencia: Aportación de recursos materiales, técnicos y humanos del solicitante para llevar adelante el proyecto con éxito. Metodología de trabajo propuesta.

14.- Inclusión de estudiantes UCM: Se contempla la participación de estudiantes para la realización de Prácticas, Trabajo Fin de Grado/Máster o Proyectos Fin de Carrera en Cooperación al Desarrollo de la UCM.

III- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SOCIO LOCAL (Sólo para las Modalidades I y II)

15.- Experiencia: Experiencia de trabajo en el ámbito de ejecución del proyecto. Experiencia en colaboraciones con el solicitante en trabajos conjuntos.

16.- Idoneidad: Grado de implicación en el diseño y ejecución del proyecto, así como su implicación institucional. Cofinanciación del proyecto.

17.- Capacidad y solvencia: Capacidades técnicas y humana. Solvencia institucional y financiera.

18.- Movilidad estudiantes: Se contemplan ayudas de movilidad de estudiantes del socio local vinculadas a la consecución de los objetivos del proyecto que contribuyan a la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.